Ministerio Público

**Unidad Operativa de Contratación**

***"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1.813 – 2.013"***

**ADENDA Nº 04**

Asunción, 16 de setiembre de 2.013.

**Señor**
**Abog. Pablo F. Seitz O., Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

De mi mayor consideración:

En relación al Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 20/2.013 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, me dirijo a Ud. a fin de remitir la Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones.

**1.- DONDE DICE:**

# Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(e)** | • Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M.Best´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro. |

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**DEBE DECIR:**

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(e)** | • Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Standard & Poor´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro. |

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público